



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL



## ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 133-2020-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 04 de diciembre del 2020.

### VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 04 de diciembre del año 2020, con el voto **UNÁNIME** de sus integrantes;

### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 103-2019/GOB.REG.HVCA/CR de fecha 20 de junio del 2019, se acuerda: **APROBAR** el cofinanciamiento de los proyectos "Fortalecimiento de Capacidades Técnico Productivo para la Crianza de Ganado vacuno en la Localidad de Allarpo - Distrito de Secclla – Provincia de Angaraes – Región Huancavelica" y "Fortalecimiento de Capacidades Técnico Productivo para la Crianza de Ganado Vacuno en la Localidad de Antamachay - Distrito de Secclla – Provincia de Angaraes – Región Huancavelica" por la suma de S/.120,000.00 (ciento veinte mil y 00/100 Soles), solicitado por la Municipalidad Distrital de Secclla, Provincia de Angaraes, Región de Huancavelica.

Que, mediante Informe N° 211-2020/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT de fecha 04 de diciembre del 2020, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Huancavelica, informa que la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas ha realizado la observación referida al Acuerdo de Consejo Regional señalado en el considerando anterior, específicamente en el artículo primero que indica "Cofinanciamiento", cuando en la primera adenda al Convenio N° 339-2019, en la cláusula sexta esta referida a efectuar la Transferencia Financiera por el Gobierno Regional de Huancavelica. En ese sentido solicitan la modificación en dicho extremo, en la que señala como Cofinanciamiento, debiendo de decir Transferencia Financiera. Al respecto, luego del debate y deliberación correspondiente y con el voto unánime de los miembros del consejo regional, se emite el siguiente acuerdo de consejo regional.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL



## **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 133-2020-GOB.REG.HVCA/CR**

*Huancavelica, 04 de diciembre del 2020.*

internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.



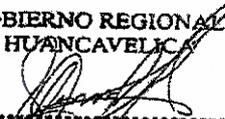
En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; el Consejo Regional;

### **ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR** el Artículo Primero del Acuerdo de Consejo Regional N° 103-2019/GOB.REG.HVCA/CR de fecha 20 de junio del 2019, en el extremo que señala "COFINANCIAMIENTO", debiendo de ser y quedar como "TRANSFERENCIA FINANCIERA", quedando subsistente en lo demás que lo contiene.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

**Regístrese, Publíquese y Cúmplase.**

 GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
  
MAG. PELAYO MARCA VILLANTOY  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL